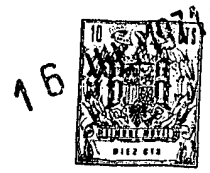


170889

170889



170889

MODELO DE UTILIDAD

SECCION	INDICADA
CLASIFICACION	
CLASE	B60 B60
SUBCLASE	J R

MEMORIA DESCRIPTIVA
SOBRE:
"UN FILTRO SOLAR"

Solicitante: D. José Maria Guillamet Soler de nacionalidad -
española, domiciliado en Sicilia, 174-176, Bar-
celona.



16

BAD ORIGINAL

El Modelo de Utilidad al que corresponde ésta Memoria Descriptiva y para el que se solicita privilegio de explotación industrial en exclusiva para todo el territorio nacional, trata de un filtro solar, acoplable por adherencia sobre cualquier superficie pulida, tal como un cristal.

Aunque ello no supone una limitación de posibilidades, una de las más importantes aplicaciones de éste filtro es la que tiene por objeto evitar los reflejos de los rayos del sol y el consiguiente deslumbramiento que ello supone cuando se conduce un automóvil.

Las características del filtro, sus posibilidades de fácil colocación sobre la zona más conveniente del parabrisas, sus condiciones protectoras que transforman el rayo solar en una suave luminosidad de color tenue, que no daña la vista ni molesta lo más mínimo, avalan su utilidad práctica sobre el vehículo, tanto en carretera como en ciudad, eliminando todo riesgo de deslumbramiento para el conductor, que incluso pudiera ser causa determinativa de un accidente.

De manera general, la utilización del filtro resulta idónea en cualquier circunstancia en que se precise obtener una protección para personas o cosas contra una excesiva luminosidad.

Para una mejor comprensión del objeto y únicamente a título de ejemplo no limitativo, se acompañan unos dibujos en los que:

La figura 1ª, representa una vista en planta del filtro.

La figura 2ª, muestra un ejemplo de utilización práctica del mismo filtro.

Sobre éstas ilustraciones y en la subsiguiente --

170889



15

BAD ORIGINAL

descripción los elementos componentes del conjunto y sus partes principales han sido designadas de acuerdo con la nomenclatura siguiente:

- 1.- Banda filtrante.
- 2.- Cantos redondeados de la banda.
- 3.- Carga electrostática determinativa de su adherencia.
- 4.- Superficie pulida de fijación.

Con referencia a los dibujos citados, en la figura 1ª se representa un tipo de filtro de las características de la invención, cuya forma no es limitativa, y que está constituido en éste caso por una banda -1-, alargada, de anchura convencional y que presenta sus cantos -2- redondeados a fin de acondicionarla a la forma del parabrisas del vehículo, ya que es del tipo de las destinadas a ésta aplicación.

La referida banda se constituye por resinas sintéticas y es de longitud eventual, ya que es posible cortar la a las medidas adecuadas a las necesidades de utilización, sin sufrir por ello desperfecto alguno.

La banda filtrante contiene por ambos lados una carga de electricidad estática -3-, conseguida por frotamiento, que se conserva permanentemente y que posibilita su adherencia sobre cualquier superficie pulida -4-, como por ejemplo un cristal, por simple contacto y sin utilización de medio auxiliar alguno.

Se desprende igualmente con suma facilidad de la superficie en que esté adherido y su utilización no se limita a la de una sola vez como cualquier otro protector, sino que, por mantener íntegramente la carga eléctrica que posibi

170889

15



BAD ORIGINAL

lita su adherencia, es de utilización indefinida.

No precisa para su fijación el uso de pegamento -
alguno, que siempre deja huella o residuos, por lo que mejo-
ra ventajosamente los efectos conseguidos por todos los fil-
5. tros protectores conocidos, hoy existentes en el mercado.

Naturalmente la banda filtrante adoptará el gro-
sor más conveniente así como un óptimo color que la doten -
de las necesarias condiciones antireflectantes.

Serán variables las circunstancias de tamaño, for-
10. ma y material particularmente referidas a cada uno de los -
elementos que integran el conjunto en el que podrá ser va-
riado todo aquello que no suponga una alteración de la esen-
cialidad del objeto expuesto en la descripción precedente, -
la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y no co-
15. mo una limitación de posibilidades de realización.

El solicitante se reserva el derecho de extender-
esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la mis-
ma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio
Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

20.

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte
años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, --
deberá recaer sobre: "UN FILTRO SOLAR", según las caracterís-
ticas esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25.

1ª.- Un filtro solar, caracterizado por estar - -
constituido por una banda de longitud y anchura convenien-
tes, cuyo grosor y color son adecuados para evitar la refle-
xión de los rayos solares, la que está compuesta por resi-
30. nas sintéticas y contiene por sus dos caras una carga de --

170889



electricidad estática, conseguida por frotamiento, que posibi-
lita su adherencia por simple contacto sobre cualquier super-
ficie pulida.

2ª.- "UN FILTRO SOLAR".-

5. Según queda sustancialmente descrito en la presente
Memoria Descriptiva, que consta de cinco hojas, escritas a --
máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 16 JUL. 1971

JOSE MARIA GUILLAMET SOLER

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.

Firmado: M. Dolores Jerquera

10
18 JUL 1971
MADRID

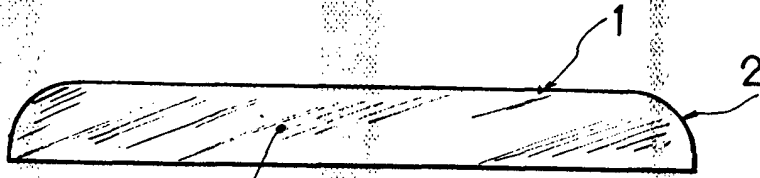


Fig. 1

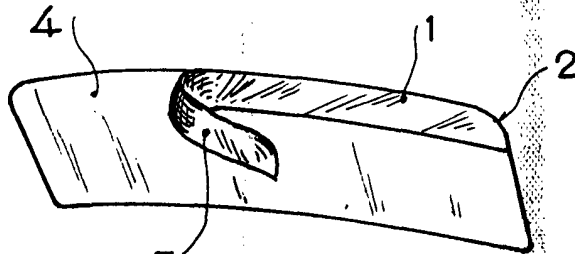


Fig. 2

Madrid, 15 JUL 1971
JOSE MARIA GUILLAMET SOLER
P. P.
FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

[Handwritten signature]
Firmado: M.ª Dolores Jorquera

Escala variable